



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 27 DE JULIO DEL AÑO 2022

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2018-00058-00	Verbal Pertenencia	Harry Javier Quiñones Silva / William Fernando Calzada y Otros	Decreta Nulidad
2019-00042-00	Ejecutivo Singular	FUNDESANAR / Centro de Salud Santa Bárbara de Iscuandé	Atenerse a lo resuelto en providencias anteriores
2022-00036-00	Ejecutivo Singular	Bancolombia / Jackson Fabián Vargas Montiel	
2022-00052-00	Verbal	INVIAS / Palmas Santa Fe S.A. en Reorganización	Rechaza demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales. En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.